



Productos Alimenticios Pascual, S.A.

Panamá, 30 de noviembre de 2017.

Señora
Olga Cantillo
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Ochenta Millones de Dólares (US\$80,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) mediante Resolución CNV No. 443-11 de 20 de diciembre de 2011 y modificada según Resolución SMV No.801-16 de 15 de diciembre de 2016.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US\$5,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, debe realizarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 6 de enero de 2018. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo, en el Día Hábil inmediatamente siguiente, el 8 de enero de 2018.

Sin otro particular.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A.

Juan Carlos Jaramillo
Representante Legal

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por: *JS*

Fecha: *7/Dec/2017*

2:49 PM